



“HACIA UNA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES INCLUSIVA”

Atendiendo a la demanda planteada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR), Prof. Diego Piñeyro, al Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS) (Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales), se elaboró una primera propuesta de lineamientos estratégicos “*Hacia una Facultad de Ciencias Sociales Inclusiva*”.

Tal demanda fue solicitada en tanto el Gedis radica su interés en la profundización de la temática de la discapacidad¹, partiendo de la premisa de considerar al “otro” (persona con discapacidad) en su diferencia como real posibilidad de inclusión a través del reconocimiento de la diversidad en tanto sujeto de derecho. Este aspecto es el que resulta de especial relevancia a la hora de pensar la inclusión² de personas con discapacidad (cualquiera sea) en un ámbito académico terciario, donde se contemple su calidad de sujeto más allá que su deficiencia³ marque una diferencia. De esta manera, se desfocaliza la problemática a resolver por la persona en su singularidad y se la retoma desde la institución en su conjunto.

Es así que se plantea para el año 2008 una primera propuesta inclusiva, enfocada específicamente a la accesibilidad⁴ (se adjunta documentación de Norma UNIT para el Uruguay) donde se contemplen todas las discapacidades, la que deberá ser contenida y superada en una propuesta más abarcativa e

¹ “Discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).” (CIF – OMS/OPS, 2001: 206)

² Se plantea el término inclusión en tanto éste contiene la incorporación de la diversidad partiendo de su reconocimiento, no sólo simbólico sino también concreto; donde los sujetos encuentren respuestas a sus necesidades. Difiere de integración ya que la misma implica la adaptabilidad de las personas a lo ya establecido.

³ “Deficiencia es la anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Las funciones fisiológicas incluyen las mentales. Con “anormalidad” se hace referencia, estrictamente, a una desviación significativa respecto a la norma estadística establecida y sólo debe usarse en este sentido.” (CIF – OMS/OPS, 2001: 207)

⁴ Por accesibilidad se entiende, en primera instancia, a la superación de barreras que impliquen un obstáculo que impide o dificulta la realización de una determinada tarea o actividad, inhabilitando la plena inclusión de cualquier persona.



interdisciplinaria desde el 2009 en adelante. No en vano ya fue planteado por escrito a la SCEAM en sus proyectos para el año 2007 una propuesta inclusiva para toda la Universidad, incorporando en la misma a la Facultad de Psicología, la de Ciencias Sociales, la de Derecho y Bienestar Universitario. Tal proyecto no logró financiación, por lo que no se pudo llevar adelante. Se considera de suma relevancia poder retomar aquel proyecto inicial conjunto para pensar en las estrategias a elaborar hacia el 2009. (se adjunta proyecto presentado a SCEAM)

En la construcción de la propuesta de las estrategias de accesibilidad para que en el 2008 se comiencen a perfilar las transformaciones hacia una FCS inclusiva, se incorporaron los aportes de personas con diferentes discapacidades (sensoriales –ceguera y sordera- y motoras), las que recorrieron el edificio sede como forma de dar cuenta de los actuales obstáculos para esta población.

De este relevamiento surgieron como principales elementos para el comienzo de este proceso de transformación inclusiva pensando en una accesibilidad autónoma por parte de las personas con discapacidad, los que se detallan a continuación, a saber:

ACCESO AL EDIFICIO:

- Discapacidad motora⁵:
 - Para el **acceso a la vereda** resultaría pertinente una **rampa sobre la calle Constituyente**, a la altura del muro lindero de la parte más nueva del edificio en tanto la pendiente de la vereda es mínima, no sucediendo lo mismo sobre Martínez Trueba. (ver foto 1)
 - Para el **acceso al edificio** de la FCS sería necesaria una **rampa** con las siguientes **condiciones mínimas: sobrepiso de goma** para asegurar el desplazamiento de sillas de rueda y **pasamanos**⁶. La misma debería estar ubicada al costado izquierdo de la puerta de entrada (no a la derecha como

⁵ El recorrido se hizo con una silla de ruedas rodado estándar sin posabrazos que requiere un metraje de aberturas y de ángulos menor. En caso de sillas de rodado mayor y/o con posabrazos, las barreras de acceso se restringen más aún, por ejemplo: no acceso a los Departamentos por el reducido espacio que queda entre las columnas y las barandas; en ninguno de los baños previstos para personas con discapacidad motora; entre otras. Resulta fundamental para este tipo de discapacidad contar con topes en todas las puertas del edificio.

⁶ Este detalle resulta necesario también incluirlo por las personas con discapacidad visual, en tanto les marca el camino de entrada al edificio de manera segura de donde asirse.



se encuentra ahora), ya que los escalones son más bajos, lo que facilita el ángulo de inclinación necesario para ascenso y descenso (8°). Asimismo, al ubicar la rampa de acceso sobre ese lado, correspondería dejar abierta la hoja izquierda de la puerta principal (quitando para el otro costado el “cenicero” que hay hoy día). (ver foto 2)

- Discapacidad visual⁷:
 - El acceso al edificio se torna confuso para las personas con discapacidad visual en tanto no existen datos accesibles para manejarse autónomamente, fundamentalmente, en cómo llegar a los diferentes lugares. Para ello, se sugiere colocar una **alfombra de goma**, de un ancho no mayor a 1 metro, **con indicaciones reconocibles al bastón** desde la puerta principal hasta los ascensores. Ésta haría la función de camino guía. En este sentido, **todas las escaleras de ambos sectores del edificio deberían estar señalizadas con goma en el piso para poder anticiparlas**.
 - Para las personas de baja visión, resulta necesario incluir **franjas de color destacable previo a cada escalón**, comenzando con los de la puerta de entrada.
- Discapacidad auditiva profunda^{8 9}:
 - Falta información clara y relevante en el hall de entrada del edificio que habilite a dirigirse autónomamente a los diversos lugares de la facultad. Para ello se propone la elaboración de un cartel de medidas importantes (de manera de llamar la atención ante tanta información y cartelera diversa), donde se detalle claramente cómo acceder a los distintos lugares

⁷ Se considera pertinente destacar que las necesidades entre las personas con discapacidad visual y las de baja visión son diversas en cuanto a la accesibilidad. Por ello, se hace el planteo para discapacidad visual y cuando resulta pertinente se ingresa otro punto sobre baja visión.

⁸ Existe ya en funcionamiento un convenio entre Bienestar Universitario y CINDE de apoyo con intérpretes y estudiantes avanzados de lengua de señas para los estudiantes sordos que quisieran incluirse en las distintas facultades. La primera experiencia se ha llevado adelante en la Facultad de Ciencias Sociales. Se anexa información recabada vía internet, ya que no se logró tomar contacto con el alumno mencionado en el artículo de prensa.

⁹ Para poder entablar una comunicación relativamente fructífera entre una persona sorda y quien no lo sea, resulta fundamental que la persona oyente se dirija al sordo mirando de frente, articulando y modulando claramente, lo que no implica hablar lentamente. De esa manera, el sordo podrá hacer lectura labial y recibir la información que solicite.



del edificio. Por ejemplo, sería pertinente colocar un **cartel con los planos de cada piso**, qué oficina se encuentra donde y cómo llegar a las mismas, **diferenciando con color cada uno de los pisos** en el plano (y que los mismos tengan su correlato en cada piso). Esto habilita a que la persona con discapacidad auditiva profunda que se maneja con lengua de señas no tenga que preguntar cómo llegar a los distintos lugares, evitando conflictos y frustraciones para quien queden involucrados en el intento de comunicación.

ASCENSORES:

En virtud que hay dos ascensores en funcionamiento en el edificio, se considera pertinente que **uno de estos sea destinado especialmente para personas con discapacidad** (y, en todo caso, también para personal docente y no docente), contando con las accesibilidades que se detallan a continuación. Se piensa en esto como una forma de **discriminar positivamente**¹⁰ a esta población, ya que el acceso a todo edificio se logra casi en su totalidad a través de este medio, el cual se entiende está siendo sobreutilizado por población que puede tener acceso por otras vías.

- Discapacidad motora:
 - Las **puertas** requieren un **tope** para que no se cierren mientras se ingresa el ascensor.
- Discapacidad visual:
 - El ascensor seleccionado para personas con discapacidad debe estar claramente señalado a la **entrada** de cada piso con **cartelería en braille**, así como los **botones con los números de los pisos** deberían contar con un sobreimpreso en este sistema.
- Discapacidad auditiva profunda:
 - Para mayor ubicación, colocar **al lado del ascensor** y en **cada piso** un **plano** que vuelva a indicar, ahora de manera más escueta que la del hall central, qué oficinas se encuentran en cada uno de ellos.

¹⁰ Se entiende por discriminación positiva a la acción que pretende mejorar la calidad de vida de ciertas minorías, determinando acciones que les brinden un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como el acceso a determinados bienes.



BAÑOS:

- Discapacidad motora:
 - Para el acceso a los baños especialmente diseñados para personas con discapacidad motora, ubicados en el **edificio nuevo**: No hay forma de acceder a los mismos en tanto no se instale la “rampa electrónica” por su ubicación en el entrepiso. Así mismo, contando ya con la rampa, hasta que no se cambie el sentido de **abertura de las puertas** (en ambos baños) hacia adentro, de manera de dejar más espacio para maniobrar con la silla para el acceso a los mismos, así como no se **incorporen los accesorios necesarios** para la utilización del water y se le incluya un **tope** a puerta de ingreso al sanitario mismo, no hay forma de hacer uso de los mismos por personas con discapacidad motora. (ver fotos 3 y 4)
 - El baño ubicado en el **6º piso**, especialmente adaptado para personas con discapacidad motora, cuenta con los siguientes inconvenientes que se sorterían con las siguientes acciones: poner **barras fijas** a ambos costados del water y que sigan **hacia la pared** para una mayor estabilidad; un **water con un pie de menor altura**; colocar una **cadena** para poder tirar la cisterna; equipar con rollos de papel higiénico. (ver fotos 5 y 6)
- Discapacidades visual y auditiva profunda:
 - Pueden acceder a cualquiera de los baños previstos en facultad, pero debiéndose tomar las medidas similares de **indicación con cartelería en hoja común y en braille** de los salones e incorporarlos en la información de los planos de acceso.

SALONES EDIFICIO ORIGINAL:

- Discapacidad motora:
 - Todos bien, salvo **G2** que es muy reducido el espacio entre la puerta y la columna. Se podría solucionar este problema, cambiando la **abertura de la puerta hacia fuera**. (ver foto 7)
- Discapacidad visual:
 - Al costado de los carteles que se encuentran **en cada puerta especificando de cual salón se trata**, incluir también **carteles en braille** con el mismo detalle. Esto implica que sobre las puertas de cada salón, sólo se encuentre dicha información y no otras irrelevantes para los fines necesarios.



1º PISO:

- Discapacidad motora:
 - No hay problema para acceder a Bedelía, Salones D1, B1 y A1, CECSO, Centro de Fotocopiado y Cantina. Se destaca de Bedelía que está muy bien en estos momentos, se solicita que cuando pase para su lugar definitivo, se mantenga por lo menos la altura del mostrador y que no haya ventanilla para atención al público. **No se accede ni al C1, E1, F1, ni Sala de Informática.**
- Discapacidad visual:
 - Se puede acceder a cualquiera de los espacios previstos, debiéndose tomar las medidas similares de **indicación con cartelería en hoja común y en braille** de los salones e incorporarlos en la información de los planos de acceso. Esto también es para las personas con discapacidad auditiva profunda. Sin embargo, para discapacidad visual y baja visión se sugiere lo que sigue a continuación:
 - Resulta sumamente peligrosa la escalera de acceso del 1º piso al 2º piso, en tanto no hay señalización pertinente en tiempo y forma para que las personas discapacidad visual puedan reconocer a través del bastón que se la misma se encuentra en el medio de la sala principal. Para ello se sugiere que se siga una **alfombra de las características mencionadas** para la entrada, que vaya desde ascensores al menos **hacia: bedelía, centro fotocopiado y escalera caracol para entrepiso.** (ver foto 8)
 - No habrían problemas para acceder a Bedelía, Salones D1, B1 y A1, CECSO, Centro de Fotocopiado y Cantina si se coloca la alfombra recién mencionada. Sin embargo, la escalera de caracol de acceso a los salones **E1, F1 y Sala de Informática** no resulta adecuada para los ciegos, así como las vigas en los techos de dicha zona. **En caso de quedar esos tres espacios allí, deberían señalizarse claramente.**
 - **Sala de Informática:** Incluir el **Programa Jaws**, que reproduce la lectura a través de voz hablada, por lo que también se sugiere la incorporación a las mismas de **audífonos.**

3º PISO:

- Discapacidad motora:
 - No hay problema (salvo lo de las columnas para sillas de mayor rodado).



- Discapacidades visual y auditiva profunda:
 - Se puede acceder a cualquiera de los espacios previstos, debiéndose tomar las medidas similares de **indicación con cartelería en hoja común y en braille** e incorporarlos en la información de los planos de acceso.
 - Para las personas de baja visión, **señalizar con una línea fluorescente (fina)** donde hay vidrios, de manera de no toparse con estos por no poder identificar cuando finalizan.

DEPARTAMENTOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS:

- Discapacidad motora:
 - DTS: Resulta inaccesible llegar hasta Secretaría de forma autónoma.
 - DS: Accesible salvo la Sala de Ayudantes, que a no ser que se **quite la puerta**, la silla no pasa.
 - ICP, Multi y Economía: Son accesibles. Salvo 6º piso, la plataforma que lleva la escalera hacia el 7º piso cuando se junta con la columna no habilita al pasaje de silla de rueda de mayor rodado y menos aún de forma independiente.
- Discapacidades visual y auditiva profunda:
 - Se puede acceder a cualquiera de los espacios previstos, debiéndose tomar las medidas similares de **indicación con cartelería en hoja común y en braille** de los salones e incorporarlos en la información de los planos de acceso. Para el DTS, fundamentalmente, cómo acceder desde la puerta principal de dicho Departamento hasta la **Secretaría**, ya que no se encuentra enseguida de la puerta de entrada como sucede en el resto de los Departamentos.
 - Para las personas de baja visión, **señalizar con una línea fluorescente (fina)** donde hay vidrios, de manera de no toparse con estos por no poder identificar cuando finalizan.

BIBLIOTECA (FUTURA EN EDIFICIO SEDE):

- Discapacidad motora:
 - Se sugiere dejar algunas mesas **sin sillas fijas al suelo**, espacios **amplios** para la movilidad de las sillas de ruedas, **mostradores bajos** y **computadoras de base de datos de textos accesibles** también.



- Discapacidad visual:
 - Se sugiere que las computadoras tengan ***incluidos el Programa Jaws para poder acceder a la base*** de datos de los libros.
 - Para baja visión, se sugiere tener un Circuito de Televisión Cerrado (***CTC***) y ***amplificador de texto***.
- Discapacidad auditiva profunda:
 - Se sugiere realizar ***cartelería*** con lugares donde ubicar los textos, a la entrada de la biblioteca, sin otras informaciones a los costados que “distrayan la atención” de esta información.

EDIFICIO NUEVO:

- Discapacidad motora:
 - L6: Se accede al salón (por ascensores) pero por cómo están ubicados los asientos (pegados al suelo) y el grado de inclinación del suelo, deben quedarse o en el pasillo (corriendo el riesgo de deslizarse hacia la tarima) o detrás de la última fila. Se podría solucionar este problema ***si se quitara una de las hileras de bancos de la primera fila***. (ver foto 9, 10, 11)
 - L4: Se accede al salón (por ascensores) pero al estar los bancos y mesas fijas no pueden hacer uso de éstos. Se podría solucionar este problema ***quitando la primer hilera de sillas dejando la mesa***.
 - L2 y L5: No se accede a los mismos hasta que se instale la “rampa electrónica”, ya que el ascensor no llega al entrepiso. (ver fotos 12 y 13)
- Discapacidad visual:
 - Para el ***acceso a los salones*** del edificio nuevo, deben ***enfrentarse*** primariamente a los ***pisos y escaleras*** que resultan sumamente ***inseguros*** para un andar firme para una persona ciega. Se solucionaría de alguna medida colocando ***alfombras*** en las condiciones mencionadas hasta el momento que guíe el camino y “tape” los agujeros propios del diseño arquitectónico de la nueva obra.
 - Resultan necesarias ***escaleras con barandas a una altura adecuada***, tal cual está especificado en las Normas UNIT de accesibilidad para el Uruguay.
 - Colocar datos en las condiciones antes mencioandas acerca qué salón se trata, ídem que para salones del edificio original.



CASA DE POSGRADOS Y FUNDACIÓN PRO-CIENCIAS SOCIALES:

- Discapacidad motora:
 - Para el acceso a la misma, no se encuentra otra posibilidad que habilitar el **pasaje** por la puerta que da hacia **Martínez Trueba**.
- Discapacidad visual:
 - Para el acceso a la misma, se recomienda habilitar el **pasaje** por la puerta que da hacia **Martínez Trueba**, ya que el acceso por el edificio nuevo resulta engorroso, tal cual se detalla más adelante.
- Discapacidad auditiva profunda:
 - **Reforzar la información central del hall de entrada** sobre ubicación de cada espacio de la FCS con un cartel amplio detallando información sobre acceso a esta parte del nuevo edificio. El lugar más adecuado resultaría al **costado de los ascensores de PB**, en la parte donde se encuentra la escalera y futura “rampa electrónica”.

ESPACIO DE RECREACIÓN (PARRILLERO Y PATIO EXTERIOR NUEVO):

- Discapacidad motora:
 - Imposibilidad de acceso al parrillero de forma autónoma.
 - Se logrará el acceso al patio nuevo cuando funcione la “rampa electrónica” prevista en la construcción.
- Discapacidad visual:
 - La **baranda** de la escalera que lleva al parrillero está baja. Debería estar **más alta** (según Normas UNIT), **sobresalir antes** para su identificación y **señalizar** con alfombra de goma desde que se sale de la puerta hasta la escalera para conocer el **camino a la misma** y su posible ubicación. (ver fotos 14 y 15)

Al haberse realizado las recorridas con las personas con discapacidad antes de la apertura de los nuevos sectores del edificio en construcción, ésta parte no pudo ser reconocida. Sin embargo, habiendo visto los avances últimos de las obras, al haber tantas escaleras y con el piso en las condiciones de inseguridad planteadas anteriormente, resultará posiblemente un área de difícil acceso, al menos para las personas con discapacidad motora y ciega.



Tal cual queda explicitado, los cambios en la accesibilidad responden a transformaciones fundamentalmente en lo arquitectónico. Sin embargo, este proceso de transformación no reviste su verdadero cambio si no se piensa su acompañamiento desde los recursos humanos (funcionarios docentes y no docentes, y estudiantes). En este sentido, resulta imperiosa la sensibilización sobre esta temática haciéndola extensiva a todos los actores implicados. Para ello, se plantea la necesidad de llevar adelante instancias que fomenten el involucramiento en esta realidad, por lo general ajena a gran parte de la población.

Cualquiera sean los cambios que se realicen, serán sumamente valorables para el proceso de inclusión que ya se ha iniciado con la presente demanda, favoreciendo directamente la calidad de vida y continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad, aspectos a los que todos tienen derecho en tanto sujetos.

BIBLIOGRAFÍA

CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud). Madrid: OMS/OPS/IMSERSO, 2001. 248p.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Aprobada en Ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999. Disponible en internet vía: www.parlamento.gub.uy/html . Archivo consultado en Setiembre de 2005.

NORMA UNIT 1020:2007. Accesibilidad de las personas al medio físico – Edificios y espacios urbanos – Servicios sanitarios accesibles. Instituto Uruguayo de Normas Técnicas: Montevideo, 2007.

PROYECTO DE EXTENSIÓN. Inclusión social de personas con discapacidad en las instituciones de educación terciaria y universitaria: un aporte desde la Universidad de la República. Presentado a SCEAM (sin aprobación): Montevideo, febrero 2007.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Estudiantes sordos acceden a la universidad http://www.universia.edu.uy/index.php?option=com_content&task=view&id=3171 Montevideo, febrero 2007. Fuente revisada en diciembre 2007.



ANEXO 1

FOTOS ILUSTRATIVAS



ACCESO AL EDIFICIO



FOTO 1: Rampa desde calle Constituyente (a la altura del kiosko).



FOTO 2: Rampa de acceso al edificio.

BAÑOS



FOTOS 3 y 4: Baños para personas con discapacidad **edificio nuevo** inaccesibles por cómo está colocada la abertura de la puerta (hacia fuera) y faltan accesorios necesarios para el apoyo y reubicar el water.



FOTOS 5 y 6: Baños para personas con discapacidad **edificio central** terminan resultando inaccesibles por condiciones accesorios y altura water. Se requiere una cadena para que se pueda tirar de la cisterna.



PISO 2º



FOTO 7: Abertura Salón G2 (que sea hacia fuera, no hacia adentro por distancia con columna pilar del edificio).

PISO 1º



FOTO 8: 1º piso, se ve claramente cuan peligrosa resulta la escalera central para quienes no la pueden ver (ni localizar a tiempo con el bastón). Foto tomada desde Bedelía para marcar cómo sería distancia alfombra hacia ascensores.



SALONES DEL EDIFICIO NUEVO



FOTOS 9, 10, 11: Salón L6, se sugiere quitar primera línea de asientos, lo cual resulta casi imperceptible para el resto del alumnado e imprescindible para las personas con discapacidad motriz en tanto seguridad y acceso a ver pizarrón.



FOTOS 12 y 13: Salones L2 y L5 no se accede hasta instalación de “rampa electrónica” (para dentro del Salón L2 se sugiere ídem salones L4 y L6).



ESPACIO DE RECREACIÓN (PARRILLERO Y PATIO EXTERIOR NUEVO):



FOTOS 14 y 15: Barandas escaleras y posibilidad de realizar un camino de acceso con piso de goma para personas con discapacidad visual.



ANEXO 2

NORMAS UNIT

“ACCESIBILIDAD”

MONTEVIDEO - URUGUAY



ANEXO 3

PROYECTO EXTENSIÓN - CSEAM

“Inclusión social de personas con discapacidad en las instituciones de educación terciaria y universitaria: un aporte desde la Universidad de la República”



ANEXO 4

Nota de prensa de la UdelaR

“Estudiantes sordos acceden a la universidad”